

“Decenio Internacional de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible”

San Martín de Porres, 05 de enero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 0005 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones”.

Referencia : a) R.M. N° 557-2020-MINEDU.
b) Expediente ECIE2021-INT-0089744

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle la Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones”, se adjunta la citada resolución con un total de 47 folios.

Asimismo, señalar que de acuerdo al artículo 1 de la R.M. N° 557-2020-MINEDU, se deroga la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos” aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 009-2019-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

AAPP/D.UGEL.02
MLP/J.ASGESE
GCAA/C.ECIE